

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13811 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 19/2.021 por Auto de fecha 16 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad BAGUIZA, S.L. con CIF N.º B-48518492, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210016757-1